

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENTRAL PUERTO S.A. N°83

A los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:25 horas, el Sr. presidente de CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad"), Miguel Dodero, encontrándose en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cede la palabra al Sr. secretario para dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en adelante la "Asamblea"). Toma la palabra el Sr. Leonardo Marinaro, en su carácter de secretario, e informa que la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto social y la normativa vigente. Seguidamente, el Sr. Marinaro informa que la Asamblea se celebra con la asistencia del Sr. Marcos Palomba, en representación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y con la asistencia del Sr. Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Asimismo, hace saber que se encuentran presentes, además del Sr. Presidente, los siguientes directores: Diego Gustavo Petracchi, José Luis Morea, Marcelo Suva, Jorge Eduardo Villegas, Martina Blanco y Martin Lhez. Asisten, asimismo, los miembros de la Comisión Fiscalizadora que a continuación se identifican: Carlos Cesar Adolfo Halladjian y Eduardo Antonio Erosa. Asisten los Sres. Fernando Bonnet, gerente general de la Sociedad y el señor Pablo Decundo socio de la firma EY y contador dictaminante de la Sociedad. Asimismo, se informa que los directores titulares Tomas White y Guillermo Pons, y el síndico titular Juan Nicholson han comunicado que no asistirán a la Asamblea. Acto seguido, el Sr. Marinaro deja constancia que participan de la reunión 38 accionistas, 32 representados y 6 por sí, que en su conjunto representan 1.064.195.070 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una. Tales acciones representan un capital total de \$1.064.195.070 con derecho a 1.064.195.070 y equivalen al 70,29% del actual capital social de \$ 1.514.022.256 y del total de acciones en circulación con derecho a voto. Las acciones, votos, nombre de los Accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, se encuentran volcados en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y, oportunamente, se considerará la firma del mismo con los participantes de la reunión. Se deja constancia que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (en adelante, la "LGS"), las normas de la CNV (T.O. 2013), Resolución N°622/2013 y modificatorias (en adelante, las "Normas de la CNV") y la Resolución General de la CNV N°830. A fin de facilitar el desarrollo de la Asamblea, el Sr. secretario solicita a los Sres. accionistas tengan a bien atender las siguientes instrucciones: 1) Representación: Salvo manifestación en contrario, la

intervención de cada uno de los representantes de los Sres. accionistas en la Asamblea se considerará realizada en representación de aquel o aquellos accionistas a quienes representa conforme lo reflejado en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. 2) Para pedir la palabra: Levantar su mano física a la cámara, y además enviar un mensaje por chat solicitando la palabra. Luego de ello, el presidente determinará la asignación de la palabra a los accionistas o sus representantes, identificándolo a fin de resguardar el orden del acto. 3) Para votar. Por razones de orden el presidente, al momento de la votación, y después de expuesta la primera moción, consultará a cada uno de los accionistas presentes y/o sus representantes sobre su voto, identificando a cada uno con su nombre completo para emitirlo. Lo mismo se realizará con cada moción que se proponga. 4) Finalmente, y dada la cantidad de asistentes, el Sr. secretario solicita a los presentes que pongan en silencio sus micrófonos, salvo cuando deseen participar, mocionar y/o votar, conforme lo instruido. A continuación, toma la palabra el Sr. presidente informando que, habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto, y se pone a consideración el primer punto del Orden del Día **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Toma la palabra la representante del accionista José Luis D’Odorico quien propone la designación del representante del accionista Boncampo S.A. y del representante del accionista Cinco Vientos Uruguay S.A. para que firmen el acta de la Asamblea. La moción se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN CHASE BANK ADR por las tenencias en el exterior (en delante lo mencionaré como “JP MORGAN”) manifiesta que emite 287.946.350 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’Odorico, y se abstiene de votar por 67.080 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D’Odorico. En virtud de ello, la propuesta de la representante del accionista D’Odorico es aprobada por unanimidad de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 287.946.350 votos, y la abstención del mismo accionista por 67.080 votos. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y SU ANEXO, ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS, ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ANEXOS, ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS, ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO SEPARADO DE**

FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMES DEL AUDITOR, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Al respecto, el señor presidente informa que los documentos bajo consideración han sido puestos a disposición de los señores accionistas en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes, además de haberse efectuado su presentación en legal tiempo y forma ante la CNV y BYMA. Asimismo, se informa que juntamente con los referidos documentos, se ha puesto a disposición de los señores accionistas el Informe Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en el cual se informa del tratamiento dado, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, así como en el Capítulo III, del Título II de las Normas de la CNV. El Sr. presidente da paso a la primera propuesta. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien propone que: (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los señores accionistas por haber sido puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; (ii) se aprueben el estado consolidado de resultados, el estado consolidado del resultado integral, el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos tal como han sido presentados por el Directorio; (iii) se apruebe la Memoria y su Anexo tal como ha sido presentada por el Directorio; (iv) se aprueben el estado separado de resultados, el estado separado del resultado integral, el estado separado de situación financiera, el estado separado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio; (v) se aprueben los Informes de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (vi) se apruebe la reseña informativa requerida por las normas de la CNV tal como ha sido presentada por el Directorio; y (vii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante. La moción de la representante del accionista D'Odorico se somete a votación. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 287.958.720 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 30 votos en contra y se abstiene de votar por

54.680 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'Odorico. En virtud de ello, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 30 votos; y la abstención del mismo accionista por 54.680 votos. Seguidamente, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, Y DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CONSISTENTE EN DESTINAR A LA RESERVA LEGAL MILES DE PESOS 7.402.192 Y EL SALDO REMANENTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS A INCREMENTAR LA RESERVA FACULTATIVA PARA PAGO DE DIVIDENDOS EN BASE A LA EVOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE LO DISPUESTO EN LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS VIGENTE DE LA SOCIEDAD, Y QUE SE DELEGUE EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SU DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL PARA APLICARLA AL PAGO DEL DIVIDENDO Y LA DETERMINACIÓN DE LA OPORTUNIDAD, MONEDA, PLAZOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA DELEGACIÓN DISPUESTA POR LA ASAMBLEA. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DEL BONO DE PARTICIPACIÓN PREVISTO POR EL ARTÍCULO 12 Y 33 DEL ESTATUTO SOCIAL.** Toma la palabra el señor presidente e informa a los presentes que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia neta de miles de pesos \$148.043.845, de forma tal que al 31 de diciembre de 2023 los resultados acumulados no asignados ascienden a miles de pesos \$148.019.840. De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV, corresponde asignar a la constitución de reserva legal un monto no inferior al 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores, transferencias de resultados integrales a resultados no asignados y previa absorción de las pérdidas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste de capital. Con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas destinar a la reserva legal miles de pesos \$7.402.192 y el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a incrementar la Reserva Facultativa para Pago de Dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación

dispuesta por la asamblea. Asimismo, propone a los accionistas que se pague el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago. Se concede la palabra a los señores accionistas para que hagan las propuestas que consideren pertinentes para el tratamiento del resultado del ejercicio. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien propone: 1) destinar a la reserva legal la suma de miles de pesos \$7.402.192; y 2) el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a la creación de una reserva facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, delegando en el directorio su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea. Asimismo, mociona y vota que se pague el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 287.859.600 votos a favor de las mociones de la representante del accionista D'Odorico, 114.520 votos en contra y se abstiene de votar por 39.310 votos. En virtud de ello, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 114.520 votos; y la abstención del mismo accionista por 39.310 votos. A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien mociona que se apruebe la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha de la Asamblea. La moción se somete a votación. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 287.882.800 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 5.310 votos en contra y se abstiene de votar por 125.320 votos. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 5.310 votos; y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 125.320 votos y del Sr. Marcelo Suvá por 1.500.000 votos. Seguidamente, el señor presidente pone a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31**

DE DICIEMBRE DE 2023. Toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien mociona para que se apruebe la gestión de la actuación de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea. La moción se somete a votación. A continuación, toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 287.770.660 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 9.930 votos en contra y se abstiene de votar por 232.840 votos. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 9.930 votos; y con la abstención del mismo accionista por 232.840 votos. A continuación, se pone a consideración el punto sexto del Orden del Día: **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DENTRO DEL LÍMITE RESPECTO DE LAS UTILIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DEL ANTICIPO DE HONORARIOS AL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que, conforme fuera considerado en la reunión de directorio de fecha 8 de marzo de 2024, el Directorio de la Sociedad propuso a los señores accionistas que se ratifiquen los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma total de \$48.716.126 en consideración a su competencia y reputación profesional. Asimismo, propuso a los señores accionistas que se autorice a los miembros del Directorio para que continúen percibiendo anticipos de honorarios durante el presente ejercicio *ad-referéndum* de su ulterior aprobación por la correspondiente asamblea de accionistas que considere los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien propone que: (i) se aprueben los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, ratificándose los anticipos percibidos, por la suma total de \$48.716.126 en consideración a su competencia y reputación profesional conforme al siguiente detalle: Miguel DODERO \$5.894.168,00; Diego Gustavo PETRACCHI; \$4.585.422,00; Tomás José WHITE \$5.894.168,00; Jose Luis MOREA \$5.894.168,00; Martín LHEZ \$4.585.422,00; Martina BLANCO \$4.585.422,00; Marcelo SUVA \$4.585.422,00; Jorge Eduardo VILLEGAS \$5.577.292,00; Ignacio VILLAMIL \$1.106.172,00; Mario ELIZALDE \$1.423.048,00 y Guillermo PONS \$4.585.422,00, agradeciéndose por último las renunciaciones presentadas por los restantes

Directores; y (ii) se autorice a los miembros del Directorio y miembros del Comité de Auditoría a percibir anticipos de honorarios *ad referendum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 286.389.560 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 1.496.130 votos en contra y se abstiene de votar por 127.740 votos. Acto seguido toma la palabra el representante del accionista Estado Nacional y manifiesta que se abstiene respecto de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y que con respecto al régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023, mociona y vota para que sea tratado en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 1.496.130 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 127.740 votos y Estado Nacional por 124.949.112. Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día: 7)

CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, Y RÉGIMEN DE LOS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien mociona que: (i) se aprueben los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, por la suma total de \$5.533.500 conforme el siguiente detalle: Cesar HALLADJIAN \$2.287.500; Eduardo EROSA \$1.623.000 y Juan NICHOLSON \$1.623.000 y (ii) se autorice a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a percibir anticipos de honorarios *ad-referendum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2024. La moción de la representante del accionista D'Odorico se somete a votación. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 286.376.940 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 181.800 votos en contra y se abstiene de votar por 1.454.690 votos. Acto seguido toma la palabra el representante del accionista Estado Nacional y manifiesta que se abstiene respecto de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y aprueba el régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de

diciembre de 2024. Acto seguido, la representante del accionista ANSES manifiesta que se abstiene de votar las mociones de la representante del accionista D'Odorico con 27.992.640 acciones. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 181.800 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 1.454.690 votos; Estado Nacional por 124.949.112 votos y ANSES por 27.992.640 votos. A continuación, el Sr. presidente pone a consideración de los presentes el octavo punto del Orden del Día: **8) RENOVACIÓN PARCIAL DEL DIRECTORIO. DESIGNACIÓN DE TRES (3) DIRECTORES TITULARES Y DE TRES (3) DIRECTORES SUPLENTES, POR EL PERÍODO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. CONTINUIDAD DEL ACTUAL PRESIDENTE HASTA LA DESIGNACIÓN A SER REALIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.** Al respecto el señor presidente informa que, conforme surge del artículo 17 y la disposición transitoria artículo 39 del Estatuto Social de la Sociedad, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) directores titulares e igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y se renovarán por tercios. Conforme lo expuesto, en la Asamblea del 28 de abril de 2023 se eligieron nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, tres (3) de los cuales fueron elegidos por tres (3) ejercicios, otros tres (3) fueron elegidos por dos (2) ejercicios, y los restantes tres (3) fueron elegidos por un (1) ejercicio, venciendo, respecto de éstos últimos sus respectivos mandatos. Con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas la designación de los señores Diego Gustavo PETRACCHI, Martin LHEZ, y Osvaldo RECA, como directores titulares, y de los señores Ramón Nazareno ULLOA, Rubén Omar LÓPEZ, y Fernando Roberto BONNET, como directores suplentes para que ejerzan sus funciones por tres (3) ejercicios. Asimismo, se deja constancia que a los fines de la elección de los miembros del Directorio se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 26.831 y los artículos 16 y concordantes del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, con relación a la calidad de independiente que deben revestir la mayoría de los miembros integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad. Finalmente se informa que no hay accionistas que hayan notificado a la Sociedad la decisión de ejercer el derecho de votar acumulativamente para la elección de directores y síndicos. Por dicho motivo, se informa a los señores accionistas que se procederá a la elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a través del sistema ordinario de votación. Toma la palabra la representante del

accionista D’Odorico quien mociona y vota que se designe como directores Titulares a los señores Diego Gustavo PETRACCHI, Martín LHEZ y Osvaldo Arturo RECA, y b) como directores Suplentes a los señores Ramón Nazareno ULLOA, Rubén Omar LÓPEZ y Fernando Roberto BONNET. Finalmente, informa que los Sres. Diego PETRACCHI, Osvaldo RECA, Rubén Omar LÓPEZ y Fernando BONNET revisten la condición de no independientes, en tanto que los Sres. Martín LHEZ y Ramón Nazareno ULLOA, revisten la condición de independientes conforme a los términos del artículo 11° del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Informó además que, en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la CNV, los candidatos mencionados han manifestado que apoyan la adopción de un Código de Gobierno Societario tendiente a implementar determinadas prácticas de buen gobierno societario, consideradas como un instrumento de protección para los accionistas y terceros en general. Toma la palabra el representante del accionista JP MORGAN, quien manifiesta que emite 287.896.420 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’Odorico, 6.930 votos en contra y se abstiene de votar por 110.080 votos. Acto seguido toma la palabra el representante del accionista Estado Nacional y manifiesta que se abstiene respecto de las designaciones de los miembros del directorio de la Sociedad con 124.949.112 acciones, y vota a favor con respecto a la designación del presidente de la Sociedad que será realizada en la próxima reunión de Directorio que se realice después de la Asamblea, y en la cual se distribuirán los cargos. Finalmente toma la palabra el representante del accionista ANSES y manifiesta que se abstiene de votar la propuesta de la representante del accionista D’Odorico. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D’Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 6.930 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 110.080 votos; Estado Nacional por 124.949.112 votos y ANSES por 27.992.640 votos. Seguidamente y en consecuencia de lo expuesto precedentemente, a continuación, se detalla la conformación del nuevo directorio designado:

	DIRECTORES TITULAR	DIRECTORES SUPLENTE
1.	Miguel DODERO (DNI 11.450.697)	José Manuel ORTIZ (DNI 14.014.235)
2.	José Luis MOREA (DNI 11.773.941)	Adrián Gustavo SALVATORE (DNI 18.403.083)
3.	Tomás José WHITE (DNI 12.946.343)	Martin OROZCO DNI (17.796.306)

4.	Marcelo Atilio SUVA (DNI 5.081.825)	Mario ELIZALDE (DNI 11.045.373)
5.	Jorge Eduardo VILLEGAS (DNI 7.621.383)	José Manuel PAZOS (DNI 22.364.131)
6.	Martina BLANCO (DNI 33.362.642)	Alejo VILLEGAS (DNI 28.030.011)
7.	Diego Gustavo PETRACCHI (DNI 22.847.770)	Ramón Nazareno ULLOA (DNI 14.014.616)
8.	Martín LHEZ (DNI 20.225.760)	Rubén Omar LOPEZ (DNI 16.900.928)
9.	Oswaldo Arturo RECA (DNI 10.176.569)	Fernando Roberto BONNET (DNI 25.912.893)

El señor presidente informa que encontrándose presente los directores titulares señores Diego Petracchi, Martín Lhez y Fernando Bonnet, que han participado de la reunión, propone que los mismos acepten los cargos para los cuales han sido designados, haciendo constar que, conforme lo anticiparon todos tienen domicilio real en el país; y constituyen domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701 – CABA. Al respecto, los señores Diego Petracchi, Martín Lhez y Fernando Bonnet aceptan sus respectivos cargos, confirmando que la información brindada por el señor presidente es correcta. Finalmente, teniendo en cuenta lo expuesto, la designación del presidente de la Sociedad será realizada en la próxima reunión de Directorio que se realice después de la Asamblea, y en la cual se distribuirán los cargos. A continuación, se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Toma la palabra el señor presidente e informa que, en virtud de lo dispuesto por el estatuto social vigente, la Comisión Fiscalizadora debe estar conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, todos ellos designados por la única clase de acciones de la Sociedad. Informa que, a los fines de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y en los artículos 12 del Capítulo III, del Título II y IV del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de la CNV. Tal como se ha informado en el punto anterior del Orden del Día, ningún accionista de la Sociedad ha comunicado su intención de votar acumulativamente. En tal sentido, se procederá a la elección de los miembros de la

Comisión Fiscalizadora a través del sistema ordinario de votación. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista José Luis D’Odorico quien mociona y vota se designe a los señores Carlos Cesar Adolfo HALLADJIAN, Eduardo Antonio EROSA y Juan NICHOLSON, como síndicos titulares, y a los señores Carlos Adolfo ZLOTNITZKI, Cristina Margarita DE GIORGIO y Lucas NICHOLSON, como síndicos suplentes respectivamente. Asimismo, manifiesta que la totalidad de los candidatos revisten la condición de independientes conforme a los términos del artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y en los artículos 12 del Capítulo III, del Título II y IV del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de CNV. Los representantes de los accionistas Estado Nacional y ANSES proponen que se designe como síndico titular al Sr. Alejandro Mario ROISENTUL WILLAMS, y como síndico suplente a la Sra. Claudia Ines SCICILIANO, dejando constancia que la totalidad de los candidatos revisten la condición de independientes conforme a los términos del artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y en los artículos 12 del Capítulo III, del Título II y IV del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de CNV. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 278.838.490 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’Odorico, 10.420 votos en contra y se abstiene de votar por 9.164.520 votos. Acto seguido toma la palabra el representante del accionista Estado Nacional y manifiesta que vota en contra de las mociones de la representante del accionista D’Odorico con 124.949.112 acciones. Acto seguido, la representante del accionista ANSES manifiesta vota en contra de las mociones de la representante del accionista D’Odorico con 27.992.640 acciones. Finalmente, toma la palabra el accionista Nicolas BOTBOL y manifiesta que se abstiene de votar las mociones de la representante del accionista D’Odorico con 1 acción. Habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D’Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 10.420 votos, el voto negativo del accionista Estado Nacional por 124.949.112 votos, el voto negativo del accionista ANSES por 27.992.640 votos y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 9.164.520 votos y Nicolas BOTBOL por 1 voto. En consecuencia, de lo expuesto se detalla la conformación de la nueva Comisión Fiscalizadora designada:

	SINDICO TITULAR	SINDICO SUPLENTE
1	Carlos Cesar HALLADJIAN (DNI 25.636.999)	Carlos Adolfo ZLOTNITZKY (DNI 28.425.172)
2	Eduardo Antonio EROSA (DNI 12.840.773)	Cristina Margarita De Giorgio (DNI 14.321.891)

3	Juan Antonio NICHOLSON (DNI 7.602.869)	Lucas NICHOLSON (DNI 32.151.298)
---	---	-------------------------------------

El señor presidente informa que encontrándose presente el señor Cesar Halladjian, recientemente designado como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y que ha participado de la reunión, propone que el mismo acepte el cargo para el cual ha sido designado, haciendo constar que, conforme lo ha anticipado tiene domicilio real en el país y constituye domicilio especial en Av. Alem 619, piso 3 – CABA. A continuación, se pone a consideración de los presentes el décimo punto del Orden del Día: **10) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ANUAL DEL EJERCICIO 2023.** Toma la palabra la representante del accionista D’Odorico, quien mociona y vota que se apruebe en un todo de acuerdo con la propuesta realizada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de marzo de 2024, sea aprobada la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2023 por un monto de \$131.990.775 en concepto de servicios de auditoría y \$80.006.812,69 en concepto de servicios de impuestos. La propuesta se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 287.869.240 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’Odorico, 15.420 votos en contra y se abstiene de votar por 128.770 votos. Acto seguido toma la palabra el representante del accionista Estado Nacional y manifiesta que se abstiene manifiesta que se abstiene de votar la propuesta de la representante del accionista D’Odorico con 124.949.112 acciones. Finalmente toma la palabra el representante del accionista ANSES y manifiesta que se abstiene de votar la propuesta de la representante del accionista D’Odorico con 27.992.640 acciones. Luego de una breve deliberación, y habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D’Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del representante del accionista JP MORGAN por 15.420 votos; y con la abstención del mismo accionista por 128.770 votos, y las abstenciones de los accionistas Estado Nacional por 124.949.112 votos y ANSES por 27.992.640 votos. Se pone a consideración el décimo primer punto del orden del día: **11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** Toma la palabra la representante del accionista D’Odorico, quien mociona y vota que: a) se designe a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados como auditores de los estados contables para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y para que se designe al señor Pablo Gabriel DECUNDO (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador

dictaminante Titular, y al señor Hernán CROCCI (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°166) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables; y b) los honorarios de los auditores por el ejercicio 2024 sean aprobados en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual. La moción de la representante del accionista D'Odorico se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 274.969.220 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 12.785.740 votos en contra y se abstiene de votar por 258.470 votos. Luego de una breve deliberación, y habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del representante del accionista JP MORGAN por 12.785.740 votos; y con la abstención del mismo accionista por 258.470 votos. Se pone a consideración el décimo segundo punto del Orden del Día: **12) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Al respecto, el señor presidente informa que, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 110 de la Ley 26.831, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, tiene la facultad de asignar una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría, debiendo para ello tener en cuenta las atribuciones y obligaciones fijadas a dicho Comité por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien mociona y vota para que se asigne una partida de \$2.800.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría, lo que permitirá al mencionado Comité, desarrollar de una mejor manera las tareas encomendadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La moción se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 287.343.330 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'Odorico, 72.030 votos en contra y se abstiene de votar por 598.070 votos. Por su parte, el representante del accionista Estado Nacional se abstiene de votar la moción de la representante del accionista D'Odorico con 124.949.112 votos. Luego de una breve deliberación, y habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D'Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 72.030 votos; y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 598.070 votos y Estado Nacional por 124.949.112 votos. Se pone a consideración el decimotercer punto del Orden del Día: **13) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** Toma la palabra la representante del accionista D'Odorico quien mociona y vota para que se autorice se autorice al Sr. presidente y/o a quien éste designe y/o a los señores José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o

Bruno Guerrero Carrillo y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Castello y/o Carolina de Felipe y/o Milagros Varona y/o Lucía Perondi y/o Martina Ridolfi y/o Matías Bonacci y/o Mateo Cárdenas para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia (“IGJ”) (conforme el artículo 37 de la Resolución General IGJ N°7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas. La moción se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 287.898.150 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’Odorico, 11.520 votos en contra y se abstiene de votar por 103.760 votos. Por su parte, el representante del accionista ANSES se abstiene de votar la moción de la representante del accionista D’Odorico con 27.992.640 votos. Luego de una breve deliberación, y habiendo cada accionista emitido su voto, la propuesta de la representante del accionista D’Odorico es aprobada por mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 11.520 votos; y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 103.760 votos y ANSES por 27.992.640 votos. Toma la palabra el Sr. César Halladjian, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las normas legales y estatutarias vigentes, hace constar que la Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, el Sr. presidente da por finalizada esta Asamblea, agradeciendo la presencia de todos en la misma. A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo VIII, Sección IV, art, 23, inc. d), de las Normas de la CNV, se indican los votos del JP MORGAN en su carácter de depositario, para cada punto:

ORDEN DEL DIA	EN CONTRA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	TOTAL
1	0	287,946,350	67,080	288,013,430
2	30	287,958,720	54,680	288,013,430
3	114,520	287,859,600	39,310	288,013,430
4	5,310	287,882,800	125,320	288,013,430
5	9,930	287,770,660	232,840	288,013,430

6	1,496,130	286,389,560	127,740	288,013,430
7	181,800	286,376,940	1,454,690	288,013,430
8	6,930	287,896,420	110,080	288,013,430
9	10,420	278,838,490	9,164,520	288,013,430
10	15,420	287,869,240	128,770	288,013,430
11	12,785,740	274,969,220	258,470	288,013,430
12	72,030	287,343,330	598,070	288,013,430
13	11,520	287,898,150	103,760	288,013,430



Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
CENTRAL PUERTO S.A.